

Carmen de Patagones, 27 de abril de 2021.
Corresponde a expediente 4084-4888/20.-

VISTO:

La documentación obrante en el Expte. N° 4084 - 4888/2020
presentada por el Señor **JUAN, DOMINGO GARCIA**, y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se tramita la condonación de la Tasa
por SERVICIOS URBANOS, al **Sr. JUAN, DOMINGO GARCIA - DNI N°
10.477.136**, sobre el inmuebles Circ. 1 - Sección. A - Mza. 37A - Parc.
3 - Inmueble N° 22264 - correspondiente a los periodos fiscales 2012
a 2020.-

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la
aprobación de la misma.-

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: Condonase la deuda de la Tasa por SERVICIOS URBANOS, al
Sr. **Sra. JUAN, DOMINGO GARCIA - DNI N° 10.477.136**, sobre el inmuebles
Circ. 1 - Sección. A - Mza. 37A - Parc. 3 - Inmueble N° 22264 -
correspondiente a los periodos fiscales 2012 a 2020.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para
su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez
cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el
Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES, EN LA REANUDACION DE LA 4° SESION ORDINARIA DEL DIA 21-04-21
PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA 26-04-21. 7° REUNIÓN. 4° BIMODAL.
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

REGISTRADO BAJO N° 3387.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 821/2021

Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
"Patagonia Argentina"